

Acta de la Sesión Ordinaria N° 810-2016 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del diez de mayo de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente quien preside; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta; Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Secretaria; el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo y el MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente; Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 809-2016
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
6. Asuntos varios

Discutido el punto anterior se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 809-2016.

El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 809-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 809-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe resultados de la evaluación del Plan Piloto de Teletrabajo

Se recibe el memorando GE-187-2016 mediante el cual se remite los resultados de la evaluación del plan Piloto de Teletrabajo en el INEC.

La licenciada Floribel Méndez explica que se consideró importante además de conocer y comentar los resultados, presentar un plan de trabajo y un cronograma donde se contemple las mejoras que se deben realizar a los instrumentos y a los procedimientos para implementar la modalidad de teletrabajo en el INEC. Además indica que se solicitó a la Licenciada Ana Cecilia Arias, Asistente de la Gerencia e integrante de la Comisión de Teletrabajo Institucional, que realizara una presentación de los resultados del Plan Piloto.

El máster Adrián Vargas consulta si dentro de la reglamentación de teletrabajo se incluyó como requisito para realizar teletrabajo el tener calificación de excelente o se realizó por el tipo de puesto o tipo de trabajo.

La licenciada Floribel Méndez comenta que la calificación fue uno de los factores que se consideró dentro del perfil que debía tener el empleado para realizar teletrabajo, pero es uno de los aspectos, lo que tiene que ver con el perfil, que se revisará para replantearlo.

El máster Fernando Ramírez indica que en las conclusiones se menciona el impacto, pero no queda claro si se refiere al impacto financiero o económico, porque son diferentes y que sería importante cuantificar ambos. Recomienda realizar una reunión con las personas que participaron y con un cuestionario elaborar una lista de aspectos que se deben considerar para medir esos impactos. Los cuales servirían de recomendación y apoyaría lo que se propone de elaborar una metodología de costos que permita valorar el impacto.

La licenciada Floribel Méndez explica que dentro de la evaluación del plan piloto no se hizo ninguna cuantificación de ninguno de los dos impactos, dado que la prueba no daba para hacerlo, pero hay cierta información de aspectos que mencionó el personal que participó y podrían servir de base para elaborar la lista que menciona el máster Fernando Ramírez.

Señala que la experiencia fue valiosa, es un primer paso en la implementación de esta modalidad, aunque todavía se tienen grandes retos en este tema y mucho trabajo que realizar, en este proceso se contará con la experiencia que tiene la actual coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos.

Ingresa al Salón de Sesiones la licenciada Ana Cecilia Arias, quien realiza la presentación de los principales resultados de la evaluación del Plan Piloto de teletrabajo realizado del 28 de setiembre de 2015 al 15 de enero de 2016. Para iniciar realiza una contextualización desde el 2013 cuando se publica la primera directriz presidencial sobre este tema hasta la evaluación del Plan Piloto. Seguidamente explica la metodología implementada, la ficha técnica y los principales resultados.

Además, se refiere a las conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegaron después del proceso de evaluación. Explica la hoja de ruta y las actividades que se realizarán de mayo de 2016 a junio de 2017.

El máster Agustín Gómez manifiesta una felicitación por el trabajo realizado, además señala se podría manejar la hipótesis de que algunos de los procesos que se podría considerar para hacer teletrabajo son aquellos que realizan trabajos muy repetitivos como digitación de mapas y el trabajo de los informáticos que es por productos, aunque posteriormente se tenga que valorar si están en propiedad o por servicios especiales, si la persona tiene el equipo para realizar estas labores o el INEC puede suministrárselo. Otros factores que se debe valorar son el entorno familiar y aquellos programas que se pueden acceder solo desde intranet.

El máster Adrián Vargas señala que se debe implementar una cultura de teletrabajo, para que se pueda realizar favorablemente, ya que existen factores familiares que no pueden involucrarse al realizar teletrabajo. Además de que se debe fijar supervisiones y visitas sorpresa, para valorar que se está cumpliendo con el acuerdo que se firmó para trabajar bajo esa modalidad.

La máster Cathalina Garcia señala que un aspecto que le preocupa son los riesgos de trabajo y los compromisos que tiene el INEC ante cualquier accidente que pueda sufrir el trabajador en su casa.

El máster Fernando Ramírez señala que es un tema interesante, que lo importante es que se ha avanzado y sugiere que sería conveniente tener algún contacto con personas que realicen esa modalidad de trabajo para conocer sus experiencias.

Se retira del salón de sesiones la licenciada Ana Cecilia Arias.

Considerando que:

1. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 37695-MP-MTSS de fecha 11 de febrero de 2013 se promueve el Teletrabajo en las instituciones del Estado, como instrumento para la modernización de las organizaciones, la inserción laboral y reducir el gasto en las instituciones públicas, entre otros aspectos que propiciaron su creación.

2. En la Sesión Ordinaria N° 706-2013 se conoció el oficio DP-614-2013 suscrito por la Presidenta de la República mediante el cual manifiesta que en relación con la promoción del teletrabajo en las instituciones públicas, la Comisión Nacional de Teletrabajo está en total disposición de apoyar a las instituciones en el proceso de implementación.

En esta sesión el Consejo Directivo dispuso trasladar el citado oficio a la Administración para que valorara la viabilidad de la implementación en el INEC de la "Promoción del Teletrabajo en las Instituciones Públicas".

3. La Gerencia mediante Resolución 081-2014 del 19 de febrero de 2014, aprobó la conformación de una Comisión Institucional de Teletrabajo con el objetivo de revisar el tema en detalle y valorar la posibilidad de proponer un programa de teletrabajo para el INEC.

4. En la Sesión Ordinaria N° 783-2015 del 11 de agosto de 2015 el Consejo Directivo aprueba la Política de Teletrabajo y los lineamientos para el plan piloto de teletrabajo.

5. En La Gaceta del 21 de octubre del 2015 salió publicado el Decreto Ejecutivo N° 39225-MP-MTSS-MICIT, el cual tiene como objetivo “promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado, como instrumento para impulsar la modernización, reducir los costos, incrementar la productividad, reducir el consumo de combustibles, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promover la inserción laboral, el desarrollo laboral en los territorios, contribuir con la protección del medio ambiente, así como apoyar las políticas públicas en materia de empleo mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC’s).”

6. En la Sesión Ordinaria N° 810-2016 la Administración presenta para conocimiento del Consejo Directivo los resultados de la evaluación del Plan Piloto realizado del 28 de setiembre de 2015 al 15 de enero de 2016. Además del cronograma y hoja de ruta 2016 y 2017 que detalla las acciones que se realizarán en el proceso de implementación de la modalidad de teletrabajo en el INEC.

Por tanto, se dispone:

Acuerdo 3. En relación con el memorando GE-187-2016 y sus anexos, se dispone:

1. Dar por recibido el Informe resultados de la evaluación del Plan Piloto de Teletrabajo en cumplimiento al acuerdo 3, punto 4 de la Sesión Ordinaria N° 783-2015.
2. Solicitar a la Administración presentar la versión final del Reglamento de Teletrabajo que se había solicitado en la Sesión Ordinaria N° 783-2015, una vez que se realizó la revisión y análisis de los lineamientos que se propone en el plan de trabajo 2016-2017.
3. Autorizar a la Administración para que continúe trabajando en las acciones planteadas en el Plan de Trabajo 2016-2017 para implementar la modalidad de teletrabajo en el INEC.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia– Comisión de Teletrabajo

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Comisión de Teletrabajo

4.2.2. XV Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA

Se recibe el memorando GE-186-2016 mediante el cual la Gerencia informa que se recibió invitación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para participar en la XV Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Estadística de las Américas (CEA) en Santiago de Chile del 14 al 16 de junio de 2016. Además indica que en la videoconferencia del Comité Ejecutivo que se realizó en febrero se convocó a una Reunión especial del Comité Ejecutivo que se efectuará el viernes 17 de junio de 2016.

La licenciada Floribel Méndez indica que esta es la reunión anual del Comité Ejecutivo de la CEA y que los temas para esta ocasión son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aprobación del Plan Bianual de trabajo 2016-2017. Explica que para este año se envió una consulta a los países para que informaran al país coordinador del grupo si querían mantener su participación o no, además de manifestar interés de ser parte de un nuevo grupo. En el caso de

INEC se ratificará la permanencia en los grupos y se solicitaría participar en el grupo de registros administrativos que es un grupo nuevo.

Acuerdo 4. En relación con el memorando GE-186-2016, se dispone:

1. Autorizar la participación del INEC en el XV Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Estadística de las Américas, que se realizará en Santiago de Chile del 14 al 16 de junio y en la reunión especial del Comité Ejecutivo que se efectuará el viernes 17 de junio de 2016.
2. Designar a la licenciada Floribel Méndez Fonseca, cédula de identidad N° 1-675-127, para que represente al INEC en ambas actividades.
3. Autorizar a la Administración a cubrir los gastos de transporte, alimentación, alojamiento y \$100 dólares para gastos menores.

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Finanzas – Unidad de Recursos Humanos

4.2.3. Informe verbal Estudio del Reorganización Institucional.

La licenciada Elizabeth Solano explica que el viernes 13 de mayo se estaría presentando al Consejo Directivo el informe para remitir la nueva estructura al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) para aprobación y se estima que este proceso dure aproximadamente dos meses.

Explica que actualmente se trabaja en los manuales de cargos y de clases por parte de la empresa consultora y de la Unidad de Recursos Humanos. Estos insumos se presentarán en julio al

Consejo Directivo para aprobación y posteriormente serán remitidos a la Autoridad Presupuestaria conjuntamente con la nueva estructura aprobada por Mideplan.

Además, comenta que la contratación incluía el acompañamiento en la elaboración de una serie de documentos para Recursos Humanos y ya se tienen dos que próximamente se presentarán para aprobación: el manual de clasificación y valoración de puestos y el manual de evaluación de desempeño. Adicionalmente se comenzó a trabajar en el diseño del modelo de reclutamiento, selección, motivación, retención, promoción e inducción del personal.

Señala que dentro de los últimos productos a entregar están el análisis de brechas y el plan de sucesión, que no se pueden realizar hasta que se reciba la aprobación de la estructura por parte de Mideplan y de la Autoridad Presupuestaria. Finalmente se elaborará del plan para la implementación del nuevo modelo organizacional.

Se toma nota.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Elaboración Plan de Trabajo 2016

El máster Fernando Ramírez consulta a cerca de la información proporcionada por la Gerencia para elaborar el Plan de Trabajo 2016.

La licenciada Floribel Méndez comenta que la información que se entregó para la parte introductoria del plan es para revisión. En caso que los directivos tengan alguna observación o necesiten que se amplíe algo lo indiquen a la Administración para coordinar. Ahora correspondería definir a qué se quiere dar seguimiento y de qué forma.

Este tema se retomará en la próxima sesión.

5.3. Sesiones del mes de mayo

El máster Fernando Ramírez informa que no puede asistir a la sesión del martes 17 de mayo.

La licenciada Floribel Méndez recuerda que mayo tiene cinco martes y se debe definir qué martes no se sesionará.

Acuerdo 5. Considerando que el mes de mayo tiene cinco martes se dispone no sesionar el martes 17 de mayo de 2016. **Acuerdo en firme**

PARA SER EJECUTADO POR:

Directivos

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

5.4. Comunicado al personal

Los directivos están de acuerdo con el texto propuesto por la licenciada Ligia Bermúdez en relación con el comunicado que se redactaría para ser publicado en el próximo número de la revista trimestral INEC por Dentro.

Artículo 6. Asuntos Varios

La licenciada Floribel Méndez informa que se recibió oficio DFOE-SAF-2220 mediante el cual la Contraloría General de la República aprueba parcialmente el Presupuesto Extraordinario N° 01-2016. Lo anterior porque el monto de ¢111,1 millones había quedado pendiente de ser publicado mediante decreto ejecutivo y al no estar publicado el decreto el monto queda improbadado y debe presentarse nuevamente mediante otro presupuesto extraordinario.

Además, comenta que ya se presentó el Plan Operativo Institucional (POI) actualizado a la Autoridad Presupuestaria; sin embargo, a la Contraloría General de la República no fue posible, ya que esta información se incluye en el sistema conjuntamente con el presupuesto. Entonces solo

puede modificarse cuando se incluye un presupuesto extraordinario o cuando se remite la evaluación del primer semestre del POI. Se valorará incluirlo con el presupuesto extraordinario que se tendría que presentar para incorporar los ¢111,1 millones, una vez que salga publicado el decreto.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria